teniente Primero D. Agustin Nabarro y
á D. Juan Palao, en el Con- - - cepto de
Concejales, y en el de ma- - - yores con-
tribuyentes á D. Jaime Beltran y á D.
Juan Muñoz Diaz, quienes reunen la calidad de saber
leer y escrivir; y como suplente
de los primeros, á D. Joaquin Umbio, y
á D. Juan Candela Candela de los segundos,
á quienes se hará saber este nombramto.
por medio de oficio; dandose el oportuno
parte al Sor. Gefe Supr. Politico.

Asimismo, tomo en consideracion
la necesidad de proceder á el sorteo de los
Concejales q. deben renovarse; y en su
consecuencia procedio á el, inscribiendo
en trece cedulas los nombres de todo
los Concejales, las q. se introdugeron en
otras tantas bolas, y estas en un Globo
vacio; del mismo modo se anotaron
en ocho papeletas la expresion de re-
gidor, y en cinco la de Exento, y todas
se introdugeron en otras trece bolas
q. se colocaron en otro Globo vacio,
combiniendo unanimemente, q. la voz
de Regidor, denotaba los q. habian de
continuar en tal cargo, y la de Exento
los q. habian de salir de él; en cuyo
concepto, se dio principio á la Extrac-
cion sacando una bola de las q. con-
tenian los nombres; y la misma per-
sona q. indicaban éstos, sacaba otra
de las q. se hallaban marcadas con
las voces de Regidor, y Exento; cuy